

Genealogía

ASCENDENCIA DEL I MARQUÉS DE LA REGALÍA

En RHC, XXIV, 1958, págs. 185-189, en recensión al trabajo de don David W. Fernández A. J. *Álvarez de Abréu*, me ocupé con alguna extensión de la ascendencia del I Marqués de la Regalía, don Antonio José Álvarez de Abréu, y allí mismo expuse los motivos de mi excurso. A ella remito al lector interesado.

Mi reseña, a su vez, fue objeto de nueva recensión por don Miguel Santiago en «Anuario de Estudios Atlánticos», 4, 1958, pág. 605, en la que este amigo se muestra renuente a admitir mis aportaciones y resume su juicio adverso con estas palabras: «... es preciso aguardar a nueva documentación y de otras fuentes para decir la última palabra sobre este caso: la hipercritica puede arrastrar a graves errores». Esta actitud se debió a que en mi comentario probaba que la genealogía tradicionalmente recibida no se compadecía con la que arrojaban los documentos por mí examinados, según los cuales esta ascendía por caminos insospechados, algunos asendereados en extremo.

El trabajo del Sr. Fernández y mi comentario merecieron la atención de la doctora Analola Borges, en conversación conmigo, y tuve el gusto de poner a su disposición ambas publicaciones. Cinco años después la señorita Borges publica su interesante monografía *Álvarez de Abréu y su extraordinaria misión en Indias*, de la que nuestro Director se ocupa cumplidamente en este mismo tomo (pág. 146).

La resistencia del Sr. Santiago y el saber que nuestra investigadora, después de mi reseña, había insistido, en una conferencia

pública en Santa Cruz de La Palma, en fundamentar su biografía de Álvarez de Abreu en los expedientes de sus hijos para ingresar en la Orden de Santiago, y que, además, en La Palma, había sido advertida de la inconsistencia de tal genealogía, me han obligado a volver sobre un tema resuelto. Pido disculpa por esta reposición, que casi me ha sido impuesta.

Debo decir que me extrañó no hallar mención alguna, en el elenco bibliográfico y documental que la señorita Borges pone al final de su libro, acerca de la biografía publicada por don David W. Fernández, que sigue siendo la más rica y responsable aparecida hasta la fecha. Cuando luego pude comprobar que tampoco la *Bio-bibliografía* de Millares, con una estimable biografía del I Marqués de la Regalía, ni el *Nobiliario de Canarias*, que contiene una historia pormenorizada de la familia Álvarez, a la que pertenece don Antonio José, habían sido relacionados, ya no me sorprendió ver que mis aportaciones a la ascendencia del I Marqués de la Regalía no hubieran sido tenidas en cuenta: al parecer, la señorita Borges siguió, en este caso, los métodos del moderno historiador de Roma León Homo, para quien no existe otra fuente bibliográfica que los autores antiguos. Porque, en efecto, nuestra publicista solo cita, además de los documentos de la Sección de Órdenes Militares del A. H. N., al clásico regional Viera y Clavijo.

Naturalmente, la bibliografía a utilizar en un trabajo es asunto exclusivo de la libérrima voluntad de su autor, y nadie puede ser compelido a *querer* servirse de toda la que existe y conoce. Pero tal actitud comporta, consecuentemente, quedarse al poste de la crítica. Así, me atrevo a considerar que hubiera sido deseable, en tema tan singular y en libro dedicado preferentemente a la historiografía venezolana, hacer el servicio de dar a los estudiosos de Venezuela la referencia de la monografía hecha por don David W. Fernández, tanto más que apareció en una publicación caraqueña, para ellos de más fácil acceso que la obra de Viera, o incluso que RHC, que Analola silencia asimismo. Y todo ello pesa más, si tenemos en cuenta que la biografía dada por la señorita Borges es apenas un complemento, bien marginal por añadidura, al interesante documento que edita.

Con estos antecedentes y con tal *forma mentis*, es apenas comprensible cómo la doctora Borges pudo acceder, en el último momento, a insertar una nota apresurada (pág. 23), ante la evidencia de las fotocopias de actas sacramentales que le facilitó don Manuel Poggio, y a confesar hallarse perpleja. En esta nota, sin rectificar, renuncia a pronunciarse en el problema y remite la cuestión, subsidiariamente, a los «genealogistas».

No me considero genealogista, aunque mi trato de muchos años con investigadores y técnicos de esta rama de la Historia me ha familiarizado con sus métodos. Pero acepto el envío de la señorita Borges, por una parte, y, al mismo tiempo, aportó «nueva documentación y de otras fuentes» al Sr. Santiago. Confío que ahora el asunto quede suficientemente claro para todos.

La ascendencia del I Marqués de la Regalía, rigurosamente comprobada en asientos sacramentales, hasta los bisabuelos (excepto para los padres de María Abréu), es la que consigno en el adjunto árbol de costados. Los progenitores de María Abréu y Antonio Díaz constan en documentos notariales y en papeles genealógicos coetáneos que ya aduje en mi reseña citada. En fin, la manera cómo llegó hasta La Palma la nueva genealogía de don Antonio José y cómo se expidieron sus copias certificadas figura en las actas del antiguo Cabildo de la Isla. Pero, antes de seguir, quiero testimoniar públicamente mi agradecimiento a don Jaime Pérez García de Aguiar, quien, a mi ruego, visitó y revisó cuidadosamente los archivos parroquiales contemporáneos de los hechos de Santa Cruz de La Palma, Puntallana, San Andrés y Los Sauces, y tomó nota precisa de todos los asientos pertinentes.

Como ya dije en mi precitada nota, las ascendencias de Gibraleón (Huelva) son pura fantasía, sin apoyo alguno en la realidad. La nueva investigación documental ha permitido comprobar que Antonio Díaz y María González (doy siempre los nombres como figuran en los documentos originales, sin otro cambio que la modernización de la ortografía, p. e. *José* y no *Josephe*, etc.) no tuvieron único a José Álvarez, como consigna el tomo III del *Nobiliario de Canarias*, pág. 257, sino, al menos, a Sebastián, Lucía y Josefa, todos hermanos enteros de José Álvarez, según consta en un libro de confirmaciones de la parroquia de Puntallana. Ade-

Sargento
DOMINGO ÁLVAREZ casó en Santa Cruz de La Palma, el 24.1.1666, con

JOSÉ ÁLVAREZ, «marinero vecino de la ciudad» (partida de matrimonio); de oficio «trabajador» (partida de nacimiento de su hijo Domingo); casó en San Andrés el 29.10.1639, con

ANTONIO DÍAZ

LUIS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ (o Luis Álvarez o Luis Fernández) casó en Puntallana con

Capitán DIEGO DÍAZ-PIMIENTA
MAYOR FRANCO

FELIPA DÍAZ-PIMIENTA

MARÍA GONZÁLEZ (de La Galga)

DOMINGO HERNÁNDEZ

ANA HERNÁNDEZ

ISABEL HERNÁNDEZ (de la villa de San Andrés)

PEDRO HERNÁNDEZ casó en Puntallana, el 4.5.1643, con

PEDRO YANES (de Puntallana)

ISABEL HERNÁNDEZ

MARÍA YANES ABRÉU

MIGUEL ABRÉU (vecino de Los Sauces)

MARÍA ABRÉU

—no casaron—

JACINTA DÍAZ-PIMIENTA

FRANCISCO DÍAZ-PIMIENTA (héroe de Lepanto, padre del Almirante del mismo nombre)

Capitán DIEGO DÍAZ-PIMIENTA
MAYOR FRANCO

—no casaron—

MENCIA DE OCA (vecina de Sevilla)

ANTONIO
ÁLVAREZ DE
I Marqués
de galía

más, los hijos de José Álvarez y Ana Hernández fueron, como mínimo, ocho, y no solo cuatro, como dice el *Nobiliario* en el mismo lugar. Porque su orden, y con ello la primogenitura de la familia Álvarez, cambia por completo, los doy a continuación: Juan, nacido el 18, bautizado el 23 . 12 . 1640; Domingo, nacido el 8, bautizado el 18 . 12 . 1642; María, nacida el 7, bautizada el 15 . 6 . 1645; Tomás, nacido el 17, bautizado el 28 . 12 . 1646; Andresa, nacida el 1º, bautizada el 23 . 12 . 1648; José, nacido el 15, bautizado el 19 . 5 . 1652, y Lucas, nacido el 17, bautizado el 26 . 10 . 1653. De los tíos y tíos abuelos paternos del I Marqués de la Regalía hay descendencia en La Palma, naturalmente ignorada del *Nobiliario*. Por lo demás, la línea de los Marqueses de la Regalía, consignada en el *Nobiliario* como segunda, tiene más primogenitura que la que allí consta como primogénita. En consecuencia, los comienzos de la Casa de Álvarez, tal como aparecen en el *Nobiliario de Canarias*, deben ser sometidos a revisión.

Don Antonio José Álvarez de Abréu era un hombre «vivo», al decir de sus contemporáneos, y por ser al mismo tiempo el mejor abogado y jurista de su época en España, sabía cómo tratar los asuntos «oficiales». Por consiguiente, cuando supo que iba a ser titulado, se hizo componer una genealogía *ad hoc*, en la que, escrupuloso acaso con las necesarias dispensas de consanguinidad, hizo aparecer a sus padres parientes entre sí, como efectivamente lo eran, aunque no, como allí se dice, por Abréu, apellido que nunca tocó a su padre. En La Palma era su apoderado o representante el capitán don Pedro Rafael de Brito y Franco, quien depositó la nueva genealogía, que figuraba como existente en La Palma desde 1666, en los archivos del Cabildo, y luego, en nombre del Ilmo. Sr. D. Antonio José Álvarez de Abréu, del Consejo y Cámara de Indias, presentó escrito de este por el que pedía tres copias certificadas y selladas con el sello grande. El Cabildo, en sesión de 28 de junio de 1738, acordó remitirselas, con cargo de los gastos al fondo de Propios.

Como se trataba de un coterráneo que ya entonces era, al decir de Viera y Clavijo, el «oráculo» de la Real Cámara de Indias y el consultor de la Real Cámara de Estado en todos los asuntos de Derecho Público, y como, por lo demás, con esto en nada se

atentaba a los privilegios de los orgullosos capitulares palmeros, nadie se opuso. Pero cuando, poco tiempo después, el 16 de agosto de 1738, el altivo Cabildo de La Palma tuvo conocimiento del nombramiento de don Antonio José como Marqués de la Regalía, según consta en el acta capitular de esta fecha, el *Senatus Palmensis* (como a sí mismo gustaba nombrarse) ni siquiera se dignó felicitar a su paisano ni contestar a la carta de comunicación del nuevo titulado. ¡Era demasiado para un hombre del estado llano! Máxime que aún estaban vivos en el recuerdo de los capitulares los sucesos que siguieron a la oposición de la nobleza insular contra el nombramiento de don Matías Rodríguez Felipe *el Damo* (1665-1717) como Sargento Mayor de La Palma, con el consiguiente intento de asesinato, de cuyas resultas murió algún tiempo después don Matías Rodríguez Felipe y varios sujetos de las principales familias fueron desterrados de La Palma.

De esta coyuntura fue de donde salieron los árboles genealógicos reales del I Marqués de la Regalía que compuso don José Vandewalle de Cervellón y que todavía llegaron a manos de don Juan B. Lorenzo. Así y todo, los valedores del Decano del Consejo y Cámara de Indias, ya Marqués, enmendaron los asientos sacramentales, no solo del sargento Domingo Álvarez, sino de dos de sus hijos: don Antonio José (el Marqués) y don Domingo Pantaleón (el Arzobispo). ¿Tiene esto importancia transcendente? En mi reseña repetidamente citada indiqué varios casos referentes a La Palma en que fue necesario establecer una *verdad oficial*, por así exigirlo las nuevas circunstancias personales de quienes por su talento y su esfuerzo se elevaron sobre el común de sus semejantes y a los que había que insertar en los estamentos de dirección y gobierno. Esta *verdad oficial* era valor entendido, sin que empecieran los orígenes, cuando, como en el caso presente, eran, como habían sido los de don Matías Rodríguez, «oscuros y infelices». Don Antonio José Álvarez de Abréu verificó, una vez más, la fuerza poderosa y extraña, incluso en medio de las más adversas circunstancias, de ese ser portento que es el hombre, de quien hace más de 2000 años dijo Sófocles:

πολλά τὰ δεινὰ κούδεν ἀνθρώπου δεινότερον πέλει.¹

Tal fue la realidad vivida. Obstinarsse en una sola fuente documental, desligada de sus circunstancias de tiempo y lugar y sin otra conexión con los acontecimientos que tratarse de un expediente tardío, hecho a petición de parte interesada, para ingresar en una orden religioso-militar que ya entonces era prácticamente solo una corporación nobiliaria, es, me parece, tener un concepto de la Historia que puede arrastrar a más graves errores que una crítica objetiva, aunque esta eche por tierra «verdades oficiales» secularmente en curso.

Confío que tanto don Miguel Santiago como la señorita Analola Borges vean en mi reiteración solo mi deseo de aportar la «nueva documentación» demandada (partidas eclesiásticas, actas del antiguo Cabildo insular, escrituras notariales, genealogías contemporáneas), de una parte, y de dar respuesta a la invitación hecha a los «genealogistas», de la otra. Quien haya leído mi primera contribución al tema y ahora lea esta podrá ver que en ambas procuré esclarecer el trasfondo real y enmarcarlo en sus circunstancias. No quise limitarme a formular un árbol de «zootecnia humana» como llamó Marx, en forma brutal, a la genealogía aristocrática sin más, idea esta que ya antes había plasmado duramente Goya en uno de sus geniales caprichos. La realidad que encubren muchos de los documentos más fehacientes en Derecho es muy distinta de la expresada oficialmente, y la misión del historiador no consiste en «mejorar» el mundo, sino en comprenderlo.²

J. RÉGULO PÉREZ

¹ Este comienzo del estásimo segundo de *Antígona* es apenas traducible, pues nada en nuestra lengua puede reproducir con precisión el sentido de *deinos*, clave de su fuerza expresiva. Porque ni *tremendo*, ni *enorme*, ni *misterioso*, ni *fascinante* cubren plenamente su significado, aunque acaso la suma de estos conceptos pueda evocarlos. Una traducción, pues, sería: «El mundo tiene cosas tremendas, mas nada tan tremendo como el hombre», o «Muchos son los misterios, pero nada tan misterioso como el hombre», etc.

² Un ejemplo de valor entendido semejante, *mutatis mutandis*, lo tenemos en los precios de las fincas rústicas y urbanas que figuran en las actas notariales actuales. ¿Qué diríamos de un historiador, de un economista, que quisiera valorar realmente el suelo a base de tales escrituras y que, advertido de la realidad subyacente, siguiera erre que erre, apoyado en tales instrumentos «probatorios»?